



# REGLAS LOCALES CGCB RECORRIDO VERDE

Son de aplicación las Reglas de Golf RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la FCGolf y las siguientes **REGLAS LOCALES**:

## 1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas y estacas blancas, soportes de pastor eléctrico, mallazo de hierro y vallas con pintura blanca que delimitan el campo prevaleciendo por este orden. Los jardines y parcelas que lindan con el campo y todas las calles asfaltadas, incluidas las aceras.

## 2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

- En las AP con tramos limitados por **tablones**, el límite está definido por el borde más cercano al agua de estos.
- En las AP señaladas con solo algunas estacas, **estas indican, pero no definen**. El AP estará definida por pintura o por el inicio de la depresión de esta, priorizando por este orden.
- Cuando un AP esté marcada por mallazo de hierro, la base de los postes de estos define el inicio de esta.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIALES

**COLOCACIÓN DE LA BOLA** Procedimientos del Comité. RL Modelo E-3: 20 centímetros Penalidad por infracción de **esta regla local** Juego por golpes "Stroke Play": **2 golpes** – Juego por hoyos "Match Play": **pérdida de hoyo**

## 4. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO y OBJETOS INTEGRANTES

### OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 16.1)

Además de las así definidas por las Reglas.

- **Hoyo 16** - La calle que lo atraviesa y los postes y tablones que lo delimitan, se consideran una misma obstrucción al buscar el punto más cercano de alivio.
- Todos los caminos del campo que estén asfaltados.
- Los **refuerzos de hormigón** de las vallas de fuera límites son **objetos integrantes** del campo, no hay alivio sin penalización por esta condición.



# REGLAS LOCALES CGCB RECORRIDO ROJO

## 1. FUERA DE LÍMITES (REGLA 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas, estacas, soportes de pastor eléctrico, mallazo de hierro, vallas con pintura blanca y muros que delimitan el campo prevaleciendo por este orden y todas las calles, incluidas sus aceras.

## 2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (REGLA 16.1) Además de las así definidas por las Reglas.

**a) Hoyo 7** – La calle que lo atraviesa y los postes y tabloncillos que lo delimitan, se consideran una misma obstrucción al buscar el punto más cercano de alivio.

**b)** Los caminos asfaltados, con postes “quitamiedos”, forman con estos, una misma obstrucción.

En el **hoyo 12**, las bolas que reposen en el camino podrán aliviarse a un palo del “punto más cercano de alivio” sin acercarse a bandera a la izquierda del mismo.

**c)** Los **refuerzos de hormigón** de la vallas de fuera límites son **parte integrante del campo**, no existe alivio para dicha condición.

**d)** Todos los caminos del campo que estén asfaltados o no.

## 3. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (REGLA 17)

**a)** En las AP señaladas con estacas, **estas indican, pero no definen**. El AP estará definida por pintura o por el inicio de la depresión de la misma, priorizando por este orden.

**b)** En las AP con tramos limitados por tabloncillos, el límite del AP está definido por el borde más cercano al agua de los mismos.

**c)** Cuando las estacas que indican una AP estén situadas al borde de un camino asfaltado para buggies, el límite del AP vendrá definido por pintura o por el mismo borde de dicho camino priorizando por este orden.

**d)** Cuando una AP esté marcada por vallas o mallazo de hierro, la base de los postes de éstos define el inicio de la misma.

**e) Hoyo 12.** Existe una zona de dropaje para las bolas que atraviesen la AP por la zona marcada con quitamiedos con pintura blanca y roja.

## 4. “WASTE – AREAS”

Son las zonas desprovistas de hierba, cubiertas de “**corteza de árbol**”. Forman parte del área general, teniendo la consideración de “rough”, por lo que la bola que repose en ellas está en juego y debe jugarse como repose, sin alivio.

## 5. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16):

### a. Terreno en reparación.

Existe una zona de dropaje a la izquierda de green del hoyo 1 para las bolas que reposen en la zona marcada TR, donde está prohibido el juego.

## 6. COLOCACIÓN DE LA BOLA (Según indicación en pizarra del Caddie master)

Procedimientos del Comité. Sección **8E-3**: 20 centímetros.

Penalidad por infracción de **esta regla local**

Juego por golpes “Stroke Play”: **2 golpes** – Juego por hoyos “Match Play”: **pérdida de hoyo**